

Comité Administrativo y Jurídico

CAJ/79/9

**Septuagésima novena sesión
Ginebra, 26 de octubre de 2022**

**Original: Inglés
Fecha: 3 de octubre de 2022**

REVISIÓN DE LAS “NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS EXCEPCIONES AL DERECHO DE OBTENTOR CON ARREGLO AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV”

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

RESUMEN

1. El presente documento tiene por finalidad informar sobre las novedades acerca de las posibles orientaciones sobre la aplicación de la excepción relativa a los actos realizados en un marco privado y con fines no comerciales.

2. Se invita al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) a tomar nota:

a) de las novedades sobre las posibles orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, según se informa en el presente documento; y

b) de que la decisión del Comité Consultivo respecto de los próximos pasos del Grupo de trabajo sobre orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF) se comunicará al Consejo en su quincuagésima sexta sesión ordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 2022, en el marco del punto del orden del día “Informe del presidente sobre los trabajos de la nonagésima novena sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité” (documento C/56/13).

3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

| | |
|---|---|
| RESUMEN..... | 1 |
| ANTECEDENTES..... | 1 |
| NOVEDADES ACAECIDAS DESDE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO2 | |
| Circulares E-21/229 y E-21/230 de la UPOV, de 19 de noviembre de 2021 | 2 |
| Primera reunión del WG-SHF (17 de marzo de 2022)..... | 3 |
| Segunda reunión del WG-SHF (7 de septiembre de 2022) | 3 |
| Tercera reunión del WG-SHF (16 de marzo de 2023) | 3 |
| ANEXO MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ORIENTACIONES RELATIVAS A LOS AGRICULTORES A PEQUEÑA ESCALA EN UN MARCO PRIVADO Y CON FINES NO COMERCIALES (WG-SHF). | |

ANTECEDENTES

4. En su quincuagésima quinta sesión ordinaria, celebrada por medios electrónicos el 29 de octubre de 2021, el Consejo recibió el siguiente informe sobre los trabajos del Comité Consultivo (véanse los párrafos 34 y 35 del documento C/55/13 “Informe del presidente sobre los trabajos de la nonagésima octava sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité).

5. En su nonagésima octava sesión, celebrada el 28 de octubre de 2021, el Comité Consultivo tomó nota de los comentarios de la Unión Europea sobre el documento “Posible orientación relativa a los pequeños agricultores en un marco privado y con fines no comerciales”, recibidos en respuesta a la circular E-21/124, de 23 de agosto de 2021, que exigen mayor aclaración. El Comité Consultivo tomó nota de la explicación proporcionada por la Oficina de la Unión de que las propuestas que figuran en el documento serían consideradas por el Comité Consultivo en su sesión virtual del 28 de octubre de 2021, junto con los comentarios de la Unión Europea.

6. El Comité Consultivo ha:

a) tomado nota de las novedades acaecidas desde la nonagésima séptima sesión del Comité Consultivo sobre la posible orientación relativa a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, expuestas en el documento CC/98/11;

b) decidido crear un Grupo de trabajo para ofrecer orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales con el fin de redactar una versión revisada de las “Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”, así como una versión revisada de las preguntas frecuentes sobre las excepciones al derecho de obtentor;

c) acordado que el Comité Consultivo apruebe por correspondencia el mandato del Grupo de trabajo;

d) acordado que el Grupo de trabajo esté compuesto por los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que respondan a una circular expresando su interés en formar parte del Grupo de trabajo;

e) acordado que la primera reunión del Grupo de trabajo se celebre el 17 de marzo de 2022 por medios electrónicos;

f) acordado invitar al equipo del proyecto (Euroseeds, Plantum y Oxfam), junto con la Oficina de la Unión, a preparar un análisis de las aportaciones en el compendio con las respuestas a la circular E-20/246 de la UPOV (véase el Anexo I del documento CC/98/11) y a presentar un informe con recomendaciones para que el Grupo de trabajo lo examine en su primera reunión;

g) acordado que una copia del compendio con las respuestas a la circular E-20/246 de la UPOV (véase el Anexo I del documento CC/98/11) se proporcione al equipo del proyecto y al Grupo de trabajo, previo acuerdo del Estado observador y de las organizaciones observadoras que contribuyeron al compendio;

h) recomendado al Consejo que acuerde la inclusión del punto “Revisión de las ‘Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV’” en el orden del día de la septuagésima novena sesión del CAJ, que se celebrará el 26 de octubre de 2022; y

i) convenido incluir un punto en el orden del día de la nonagésima novena sesión del Comité Consultivo, que tendrá lugar el 27 de octubre de 2022, para que se presente un informe sobre la labor del Grupo de trabajo y las recomendaciones, si procede.

7. El Consejo aprobó la inclusión del punto “Revisión de las ‘Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV’” en el orden del día de la septuagésima novena sesión del CAJ, que se celebrará el 26 de octubre de 2022 (véase el párrafo 48 del documento C/55/18 “Informe”).

NOVEDADES ACAECIDAS DESDE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

Circulares E-21/229 y E-21/230 de la UPOV, de 19 de noviembre de 2021

8. El Comité Consultivo aprobó, por correspondencia, el mandato del WG-SHF, que se reproduce en el Anexo del presente documento.

9. El Comité Consultivo acordó que el WG-SHF esté compuesto por los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que expresen su interés en formar parte del WG-SHF. Los siguientes miembros de la Unión y observadores ante el Consejo han expresado su interés en formar parte del WG-SHF: Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Suiza, Túnez, Unión Europea, Zimbabwe, Centro del Sur, *African Seed Trade Association (AFSTA)*, *Asia and Pacific Seed Association (APSA)*, *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society (APBREBES)*, CropLife International, Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), Euroseeds, Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOPORA), *International Seed Federation (ISF)* y *Seed Association of the Americas (SAA)*.

10. Además de los miembros del WG-SHF mencionados en el párrafo anterior, los siguientes miembros de la Unión manifestaron con posterioridad su interés en participar en las reuniones de dicho Grupo de trabajo: China, España, Federación de Rusia, Paraguay y República de Corea. De conformidad con el mandato del WG-SHF, también se invitó a esos miembros de la Unión a tomar parte en las reuniones del WG-SHF.

Primera reunión del WG-SHF (17 de marzo de 2022)

11. En su primera reunión, celebrada por medios electrónicos el 17 de marzo de 2022, el WG-SHF tomó nota de la información proporcionada en el documento WG-SHF/1/2 y en el compendio de la información aportada acerca de las experiencias y opiniones sobre la aplicación de la excepción relativa a los actos que realizan los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, recibida en respuesta a la Circular E-20/246 del 22 de diciembre de 2020, como figura en el Anexo II del documento WG-SHF/1/2.

12. El WG-SHF asistió a una ponencia a cargo del equipo del proyecto, en la que se ofreció un resumen de los aspectos más destacados del documento WG-SHF/1/3, "Análisis e informe con sugerencias preparados por el equipo del proyecto" (documento WG-SHF/1/4, "Informe", párrafos 5 a 7).

13. El WG-SHF, en su primera reunión, examinó las recomendaciones 1 y 2 del documento WG-SHF/1/3.

14. Los documentos y el informe de la primera reunión del WG-SHF están disponibles en:
https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=67775

Segunda reunión del WG-SHF (7 de septiembre de 2022)

15. El WG-SHF, en su segunda reunión, celebrada por vía electrónica el 7 de septiembre de 2022, examinó las Recomendaciones 3 a 6 del documento WG-SHF/1/3.

16. Los documentos de la segunda reunión del WG-SHF están disponibles en:
https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=70189.

17. El informe de la segunda reunión del WG-SHF estará disponible en https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=70189 el 26 de octubre de 2022, si se aprueba.

18. En cuanto a los próximos pasos, el presidente consideró, a tenor de los debates mantenidos en la segunda reunión del WG-SHF, que el Grupo de trabajo ha realizado avances, si bien reconoció que aún queda mucho por hacer. Propuso que se elabore un informe sobre los avances logrados por el WG-SHF a fin de informar al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) en su septuagésima novena sesión, que se celebrará el 26 de octubre de 2022. El presidente indicó que, en su opinión, es importante continuar la labor sobre el tema. En lo que respecta al camino que se ha de seguir, sugirió solicitar orientación al Comité Consultivo en su nonagésima novena sesión, que se celebrará el 27 de octubre de 2022. Formulará su recomendación e invitará al Comité Consultivo a decidir si el WG-SHF debe continuar su labor y cómo ha de proceder.

Tercera reunión del WG-SHF (16 de marzo de 2023)

19. El WG-SHF acordó que su tercera reunión se celebre por medios electrónicos el 16 de marzo de 2023, previa aprobación del Comité Consultivo en su nonagésima novena sesión, que se celebrará en Ginebra el 27 de octubre de 2022.

20. Se invita al CAJ a tomar nota:

a) de las novedades sobre las posibles orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, según se informa en el presente documento; y

b) de que la decisión del Comité Consultivo respecto de los próximos pasos del Grupo de trabajo sobre orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF) se comunicará al Consejo en su quincuagésima sexta sesión ordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 2022, en el marco del punto del orden del día "Informe del presidente sobre los trabajos de la nonagésima novena sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité" (documento C/56/13).

[Sigue el Anexo]

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE ORIENTACIONES RELATIVAS A LOS AGRICULTORES A PEQUEÑA ESCALA
EN UN MARCO PRIVADO Y CON FINES NO COMERCIALES (WG-SHF)

El Comité Consultivo, en su nonagésima octava sesión, celebrada por medios electrónicos el 28 de octubre de 2021, decidió crear un Grupo de trabajo para ofrecer orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF) y acordó que el mandato del Grupo de Trabajo fuera aprobado por el Comité Consultivo por correspondencia (véase el documento [C/55/18](#) "Informe", párrafo 19). El Comité Consultivo ha aprobado por correspondencia, el 19 de diciembre de 2021, el mandato del Grupo de Trabajo (véase *infra* "Mandato").

En su nonagésima octava sesión, el Comité Consultivo acordó que el WG-SHF esté compuesto por los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que respondan a una Circular expresando su interés en formar parte del WG-SHF (véase el documento [C/55/18](#) "Informe", párrafo 19). En la Circular E-21/230 de 19 de noviembre de 2021 se invitó a los miembros de la Unión y a los observadores ante el Consejo a expresar su interés por ser miembros del WG-SHF a más tardar el 19 de diciembre de 2021 (véase *infra* "Composición").

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL WG-SHF

FINALIDAD:

La finalidad del WG-SHF es elaborar orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, que servirían de base para una versión revisada de las "Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV" y una versión revisada de las preguntas frecuentes sobre las excepciones al derecho de obtentor.

COMPOSICIÓN:

a) los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que han expresado interés en formar parte del WG-SHF en respuesta a la Circular E-21/230 de 19 de noviembre de 2021:

Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Suiza, Túnez, Unión Europea, Zimbabwe, Centro del Sur, *African Seed Trade Association* (AFSTA) (Asociación Africana de Comercio de Semillas), *Asia and Pacific Seed Association* (APSA) (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico), Asociación de Semillas de las Américas (SAA), *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society* (APBEBES), Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOFORA), Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), *CropLife International*, Euroseeds y *International Seed Federation* (ISF).

b) cuando lo deseen, los demás miembros de la Unión tendrán la facultad de participar en las reuniones del WG SHF;

c) los miembros del proyecto "Opciones de interpretación del concepto de uso privado y no comercial previsto en el artículo 15.1.i) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV" (Euroseeds, Plantum y Oxfam: "equipo del proyecto") estarán invitados a participar en la primera reunión del WG-SHF. Se podrán formular invitaciones ad hoc al equipo del proyecto a fin de que asista a otras reuniones del WG-SHF, cuando el WG-SHF lo considere adecuado; y

d) las reuniones serán presididas por el Presidente del Consejo.

MODUS OPERANDI:

- a) el análisis de las contribuciones del compendio con las respuestas a la Circular E-20/246 de la UPOV y un informe con sugerencias preparado por el equipo del proyecto, junto con la Oficina de la Unión, se utilizarán como base inicial para los debates sobre la elaboración de orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales;
- b) el WG-SHF celebrará reuniones, presenciales o electrónicas, en el período y con la frecuencia necesarios conforme a lo que acuerde el WG-SHF, para cumplir con su mandato;
- c) el WG-SHF proporcionará orientación para elaborar un proyecto de revisión del documento UPOV/EXN/EXC, que preparará el Comité Administrativo y Jurídico, y la revisión de las preguntas frecuentes sobre las excepciones al derecho de obtentor, que preparará la Oficina de la Unión;
- d) el WG-SHF informará al Comité Consultivo de la marcha de su labor y solicitará orientación adicional al Comité Consultivo, según proceda; y
- e) los documentos del WG-SHF se pondrán a disposición de los miembros de la Unión y los observadores del Consejo.

[Fin del Anexo y del documento]